



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION No31

2478230731

No. GS-2025- -INS31- DEATA 41.8

Barranquilla, Atlántico 26 de enero de 2026

Señora
EIMY PATRICIA ARRIETA SAEZ
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
Barranquilla

Asunto: Respuesta Queja No. 817723-20260105

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la queja impetrada ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso inhibirse de la queja presentada por usted, se le hace saber que esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada y que puede aportar elementos materiales probatorios que tenga en su poder.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la calle 81 No. 14-33 los almendros segunda etapa.

Atentamente,

Mayor **MIGUEL ANDRÉS GOMEZ SANTOS**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No31

calle 81 No. 14-33 los almendros segunda etapa
deata.codin31@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0038			
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 26 de enero de 2025

Señor
EIMY PATRICIA ARRIETA SAEZ
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 817723-20260105

El suscrito jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31 de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-007481-DEATA, de fecha 26 de enero de 2026, signado por el señor Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS, Jefe de la oficina de Instrucción No.31 DEATA, mediante el cual se da respuesta a la queja número 817723-20260105, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó los acuses recibidos enviados a la direcciones de correo aportadas, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 04 de agosto de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,



Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

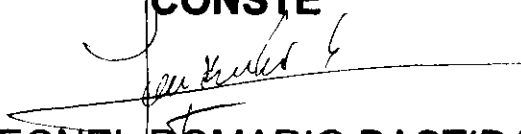
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Barranquilla 26 de enero del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito LEONEL ROMARIO BASTIDAS, Secretario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31 DEATA), Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda, vez que al correo, notificaciones_gd@defensoria.gov.co No arrojo acuse recibido así mismo no aporte ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico.

CONSTE



Subintendente LEONEL ROMARIO BASTIDAS BARRERA
Secretario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31